

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 26

En la ciudad de Panamá, el día trece (13) del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

162 F	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. EDUARDO PINNOCK, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE DALYS GICELA MONTERO PERALTA , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA NEGATIVA TÁCITA POR SILENCIO ADMINISTRATIVO, EN QUE INCURRIÓ LA POLICÍA NACIONAL, AL NO DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ASCENSO AL CARGO, REALIZADA POR SU REPRESENTADA Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
163 F	DEMANDA DE CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE NULIDAD , INTERPUESTA POR EL LICDO. CARLOS AYALA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES SOCIALES DE PANAMÁ , PARA QUE SE DECLARE, NULO POR ILEGAL, EL ACTO ADMINISTRATIVO CONTENIDO LA NOTA N° 2796-2017 DE 14 DE DICIEMBRE DE 2017, EMITIDA POR LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ.
164 C	RECURSO DE CASACIÓN LABORAL , INTERPUESTO POR EL LICDO. CECILIO ANEL RODRÍGUEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE HUMBERTO PINZÓN CASTRELLON , CONTRA LA SENTENCIA DE 26 DE FEBRERO DE 2019, DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL, DENTRO DEL PROCESO LABORAL: HUMBERTO PINZÓN CASTRELLON VS JOSÉ RAMIRO BERNAL BATISTA.
165 Z	RECURSO DE CASACIÓN LABORAL , INTERPUESTO POR EL LICDO. CECILIO ANEL RODRÍGUEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE BRICEYDA CASTILLO CRUZ , CONTRA LA SENTENCIA DE 26 DE FEBRERO DE 2019, DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL, DENTRO DEL PROCESO LABORAL: BRICEYDA CASTILLO CRUZ VS JOSÉ RAMIRO BERNAL BATISTA.
166 C	EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. LAN E. CHICHAKO K., ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE BIENES RAÍCES EMETACH, S.A. (DECLARADA HEREDERA DEL SEÑOR EUSTACIO CHICHAKO CARRERA (Q.E.P.D.)) , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE LA CAJA DE AHORROS A EUSTACIO CHICHAKO CARRERA (Q.E.P.D.)

167	RECURSO DE CASACIÓN LABORAL , INTERPUESTO POR EL BUFETE HERRERA , ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ALEXIS MUÑOZ MORENO , CONTRA LA SENTENCIA DE 26 DE FEBRERO DE 2019, EMITIDA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, DENTRO DEL PROCESO LABORAL: COMPAÑÍA PANAMEÑA DE AVIACIÓN, S.A. (COPA AIRLINES) VS ALEXIS MUÑOZ MORENO.
168	RECURSO DE CASACIÓN LABORAL , INTERPUESTO POR EL BUFETE HERRERA , ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE SEBASTIÁN MARTES , CONTRA LA SENTENCIA DE 26 DE FEBRERO DE 2019, EMITIDA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, DENTRO DEL PROCESO LABORAL: COMPAÑÍA PANAMEÑA DE AVIACIÓN, S.A. (COPA AIRLINES) VS SEBASTIÁN MARTES

162	Fabrega
163	Fabrega
164	Cedatec
165	Zamora
166	Cedatec
167	Cedatec
168	Zamora

Así terminó el acto,



EL MAGISTRADO PRESIDENTE,



SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 27

En la ciudad de Panamá, el día quince (15) del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

169 C	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA CORPORACIÓN DE ABOGADOS DE INDÍGENAS DE PANAMÁ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ELIVARDO MEMBACHE BACORIZO (EN SU CONDICIÓN DE CACIQUE GENERAL DEL CONGRESO GENERAL DE TIERRAS COLECTIVAS DE LA COMUNIDAD DE ARIMAE, PROVINCIA DE DARIÉN) , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° DM-0099-2018 DE 14 DE MARZO DE 2018, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, ASÍ COMO EL SILENCIO ADMINISTRATIVO A LA SOLICITUD DE REVOCACIÓN DEL ACTO DEMANDADO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
Fr. 107	
170 C	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA CORPORACIÓN DE ABOGADOS DE INDÍGENAS DE PANAMÁ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ELIVARDO MEMBACHE BACORIZO (EN SU CONDICIÓN DE CACIQUE GENERAL DEL CONGRESO GENERAL DE TIERRAS COLECTIVAS DE LA COMUNIDAD DE ARIMAE, PROVINCIA DE DARIÉN) , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° DM-0098-2018 DE 14 DE MARZO DE 2018, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, ASÍ COMO EL SILENCIO ADMINISTRATIVO A LA SOLICITUD DE REVOCACIÓN DEL ACTO DEMANDADO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
Fr. 107	
171 F	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA CORPORACIÓN DE ABOGADOS DE INDÍGENAS DE PANAMÁ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ELIVARDO MEMBACHE BACORIZO (EN SU CONDICIÓN DE CACIQUE GENERAL DEL CONGRESO GENERAL DE TIERRAS COLECTIVAS DE LA COMUNIDAD DE ARIMAE, PROVINCIA DE DARIÉN) , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° DM-0097-2018 DE 14 DE MARZO DE 2018, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, ASÍ COMO EL SILENCIO ADMINISTRATIVO A LA SOLICITUD DE REVOCACIÓN DEL ACTO DEMANDADO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
Fr. 107	

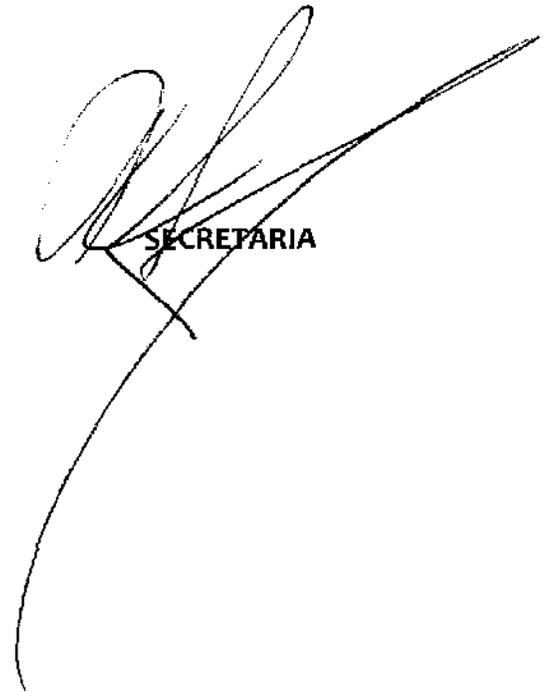
172	RECURSO DE ILEGALIDAD, INTERPUESTA POR LA LICDA. CRISTOBALINA BOTELLO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ , CONTRA EL LAUDO ARBITRAL DICTADO DENTRO DEL ARBITRAJE N° 24-16-ARB, INVOCADO POR LA UNIÓN DE INGENIEROS MARINOS EN CONTRA DE LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ.
-----	--

169	Cedatise
170	Cedatise
171	Fabrega
172	Zambrano

Así terminó el acto,



EL MAGISTRADO PRESIDENTE,



SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 28

En la ciudad de Panamá, el día dieciocho (18) del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

173 F	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA LICDA. MARTA ESTELA SOUSA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ADY LUDGARDYS CENTENO DE CERRUD , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 001-2018/DNSyAH DE 11 DE MAYO DE 2018, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SERVICIOS Y APOYO PARA LA HABILITACIÓN DEL INSTITUTO PANAMEÑO DE HABILITACIÓN ESPECIAL, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
174 Z	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. GUILLERMO COCHEZ , ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN OIRH-MIRE-2019-02151 DE 06 DE FEBRERO DE 2019, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
175 F	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA LICDA. MARLENYS ALYIANA SOLIS , ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE FEIPING LUO , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° R.A.006-19 DE 28 DE ENERO DE 2019, EMITIDA POR LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.
176 C	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA FIRMA INFANTE & PEREZ ALMILLANO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LATINREP SUPPLY, S.A. , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° DNC-1719-2018-D.C. DE 27 DE DICIEMBRE DE 2018, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COMPRAS DE LA CAJA DE SEGUROS SOCIAL Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

173	Fabrizio
174	Zamora

175	Falmezo
176	Cedulas

Así terminó el acto,



EL MAGISTRADO PRESIDENTE,



SECRETARIA